

**ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE 30 DE AGOSTO DE 2013, POR QUE SE DETERMINA LA FECHA DE INCORPORACIÓN A LOS CENTROS ASIGNADOS A LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS Y SECUNDARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014.**

De conformidad con lo previsto en la Base 12.1 de la Resolución de 17 de abril de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, se procedió mediante Resolución de 28 de agosto de 2013, a hacer pública la adjudicación de destinos provisionales a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2013/2014.

Asimismo fueron nombrados funcionarios en prácticas aquellos aspirantes que como consecuencia resoluciones judiciales han sido seleccionados en el proceso selectivo convocado para el Cuerpo de Secundaria 2011/2012.

En consecuencia, y quedando pendiente determinar la fecha de incorporación a los destinos adjudicados a los funcionarios en prácticas nombrados, es por lo que se procede al siguiente

**ANUNCIO**

Todos los aspirantes seleccionados del Cuerpo de Maestros nombrados funcionarios en prácticas, deberán incorporarse a sus respectivos centros de trabajo el día 2 de septiembre de 2013.

Asimismo deberán incorporarse a sus respectivos centros de trabajo, los funcionarios del Cuerpo de Secundaria nombrados en prácticas cuyo nombramiento provenga de ejecución de sentencias.

Mérida, 30 de agosto de 2013.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: María de los Ángeles Rivero Moreno